



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

*Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.*  
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 11:30 horas del día 13 de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en la oficina de la Presidencia de la Comisión, ubicada en el segundo nivel del edificio de Diputados, de este H. Congreso, sito en calle 14 Oriente número 1; las y los ciudadanos Diputados: **Migdalia Espinosa Manuel, Noé Doroteo Castillejos, Timoteo Vásquez Cruz, Arsenio Lorenzo Mejía García y Gustavo Díaz Sánchez**, integrantes de la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para llevar a cabo una reunión de trabajo; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

-----**ORDEN DEL DIA:** -----

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
- 2.- Aprobación del orden del Día.
- 3.- Seguimiento del plan de trabajo de la Comisión.
- 4.- Asuntos generales
- 5.- Clausura de la sesión.

En desahogo del **PRIMER PUNTO**. – la ciudadana Diputada Migdalia Espinosa Manuel, Presidente de la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, solicita al Diputado Timoteo Vásquez Cruz, nos haga el favor de apoyarnos con la secretaría, para que pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión; por lo que la ciudadana Presidente, declara que existe el quórum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

*Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.*  
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

se acuerden son legales; Se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**: en desahogo de este punto, se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión, si se aprueba o no el orden del día, votando a favor y una vez aprobado el orden del día se pasa al desahogo del **TERCER PUNTO**: en uso de la palabra la ciudadana Diputada Migdalia Espinosa Manuel, en su calidad de Presidenta de la Comisión, manifiesta la necesidad de Instaurar escuelas de campo, la cual, es una metodología participativa fundamentada en la educación no formal para adultos, donde familias rurales y equipos facilitadores intercambian conocimientos, tomando como base la experiencia y la experimentación a través de métodos sencillos y prácticas, utilizando el cultivo y el hogar como recurso de enseñanza-aprendizaje para el empoderamiento y desarrollo de las comunidades; Así como, de promover el relevo generacional, para provocar, que el sector rural genere nuevas alternativas de producción y fuentes de empleo a jóvenes, por lo que, en uso de la palabra el Diputado Timoteo Vásquez Cruz, manifiesta, sobre la falta de programas apoyo al campo, a la necesidad de que las nuevas generaciones trabajen y vivan de las bondades que les brinda el campo, por lo que, no habiendo ninguna observación más, por unanimidad, los integrantes de la Comisión, proponen, impulsar el programa Escuelas de campo y el relevo generacional, con el fin de coadyuvar en beneficio de los productores de Oaxaca, agotado el presente punto; se procede a desahogar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, Asuntos generales: la Diputada Presidenta, pregunta si hay alguna Diputada o Diputado que tenga algo que manifestar, no habiendo intervención alguna, se para al desahogo del **SEXTO** y último punto del orden del día: Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión, procediendo a la firma todos y cada uno de los Ciudadanos Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las 12 horas con 30 minutos del día de su inicio. -----

-----**CONSTE.**-----

**COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.**

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.**  
PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLAT  
LXIV Legislat

*Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.*  
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS.

DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA  
GARCÍA.

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.